

12. EL PAISAJE COMO ALTERNATIVA A LOS PROCESOS DE DESTERRITORIALIZACIÓN EN ANDALUCÍA¹⁻²

MATARÁN RUIZ, A.³

1. Procesos de desterritorialización en Andalucía: análisis de las dinámicas de los paisajes

1.1. INTRODUCCIÓN

Al igual que en otras zonas dinámicas y altamente antropizadas de nuestro planeta, en los últimos 50 años se han producido en Andalucía grandes transformaciones territoriales y paisajísticas vinculadas a tasas de cambio en los usos del suelo sin precedentes hasta la fecha (Observatorio de la Sostenibilidad de España, 2006) (European Environment Agency, 2006) (United Nations Environmental Program, 2005). Por ejemplo, en esta región periférica del sur de Europa: entre 1956 y 2003 las superficies edificadas y las infraestructuras crecieron un 324,37% (elaboración propia a partir de datos de Consejería de Medio Ambiente, 2001); y entre 1954 y 2002 el regadío creció un 203,23% (elaboración propia a partir de datos de Sánchez Picón, 2001 y Consejería de Agricultura y Pesca, 2003).

Tal y como se va a describir a continuación, la mayoría de estas transformaciones ha seguido los mitos homologantes de la globalización económica (Magnaghi, 2011) (Fernández Durán, 2006), siendo orientadas a la inserción de las zonas dinámicas de

1 Este capítulo es resultado del Proyecto de Investigación “Integración del Paisaje en los Procesos de Planificación: Aplicación al caso Andaluz P09-5369”, financiado por la Junta de Andalucía en su convocatoria de Proyectos de Excelencia cuyo investigador principal es Alberto Matarán Ruiz

2 Citar como: Matarán Ruiz, A. (2013). “El paisaje como alternativa a los procesos de desterritorialización en Andalucía”. En: Camacho Ballesta, J. A. y Jiménez Olivencia, Y. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. Vol. 2, cap. 12, pág. 225-234. Ed. Universidad de Granada, Granada. ISBN 978-84-338-5559-6. [<http://hdl.handle.net/10481/27521>]

3 Profesor de Urbanismo y Ordenación del Territorio. Universidad de Granada.

Andalucía (Requejo Liberal, 2001 y 2006) en el espacio de los flujos del mercado mundial (Castells, 2005).

En este contexto, el territorio andaluz se presenta cada vez más como una mezcla de plataformas transnacionales, nacionales, interregionales y regionales que se sitúan sobre el paisaje reduciéndolo a mero soporte físico; se trata de espacios productivos orientados a los mercados globales (industrial, turístico, agrícola), de corredores y nodos infraestructurales, de instalaciones logísticas y comerciales, y, sobre todo, de ciudades que están perdiendo su papel tradicional y que se están convirtiendo en sistemas conmutadores entre los flujos globales (Castells, 2005) (Choay, 2008) (Magnaghi, 2011).

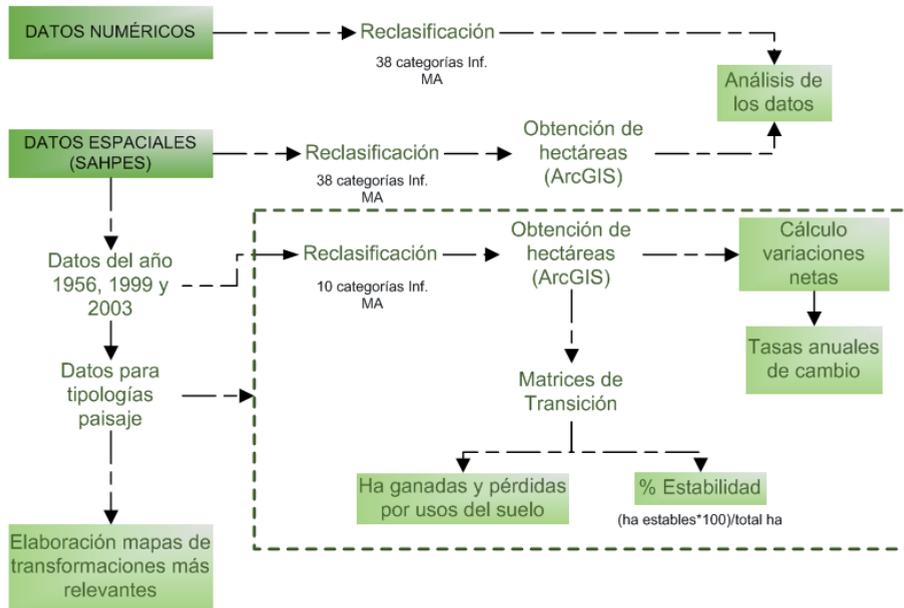
Esta reconversión espacial implica un grave riesgo de obnubilar la identidad del lugar, transformando los paisajes andaluces en meros cruces de funciones y flujos del mercado global. De hecho, el tamaño y la intensidad de los cambios acontecidos y su extraordinaria difusión en el conjunto del territorio andaluz han supuesto la aparición de graves procesos de degradación ambiental y sobre todo paisajística, que no son sólo problemas específicos debidos a errores puntuales, si no que constituyen la verdadera esencia del modelo excesivo de la ocupación territorial contemporánea (Fernández Durán, 2006) (Magnaghi, 2011) aplicado con profusión en Andalucía, como se podrá entender a lo largo de este trabajo.

1.2. LOS PRINCIPALES PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN PAISAJÍSTICA Y DESTERRITORIALIZACIÓN

Al igual que en otros proyectos de escala territorial (Observatorio de la Sostenibilidad de España, 2006) (European Environment Agency, 2006) en este artículo se van a describir algunos de los principales conflictos existentes a través de las secuencias de ocupación que han dado lugar a las transformaciones paisajísticas más importantes generando los paisajes cotidianos de los que trata el CEP. Y será mediante el conocimiento de estos conflictos, como se pueda plantear la consideración no sólo de la conservación de los paisajes bellos, sino, sobre todo, la generación de una propuesta que favorezca el incremento de la calidad paisajística en el conjunto del territorio andaluz, incluyendo también los entornos alterados por las transformaciones agrarias, por las infraestructuras y por el modelo urbanístico contemporáneo.

Para abordar esta cuestión se ha utilizado una metodología basada en el uso de los sistemas de información geográfica que se describe en el esquema que aparece a continuación y que ya había sido utilizada en otros estudios de mayor detalle (Matarán, 2005). Se ha desarrollado un análisis espacial y cuantitativo de los cambios de uso del suelo a partir de la serie temporal de mapas de usos del suelo disponibles para Andalucía. Los mapas de cambio obtenidos muestran las áreas que se han mantenido inalteradas durante estos años (eje, persistencia), y los espacios que han cambiado, así como los tipos de transiciones que se han producido. Los resultados cuantitativos del análisis se presentan en forma de matriz detallando las superficie total (Ha) involucrada en las distintas transiciones que han tenido lugar, permitiendo evaluar la tasa y magnitud de los cambios.

FIGURA 1. ESQUEMA DEL ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS EN LOS USOS DEL SUELO



Atendiendo a los datos que se aportan en la siguiente tabla, los principales procesos espaciales que han determinado los cambios territoriales y paisajísticos señalados, y que constituyen la representación más clara de los procesos de desterritorialización (Matarán, 2013) en Andalucía, se pueden sintetizar en tres grandes grupos: expansión urbana, construcción de infraestructuras y transformación de los espacios agrarios.

FIGURA 2. DATOS SOBRE EL CAMBIO DE LOS USOS DEL SUELO DE ANDALUCÍA

		AÑO 1956		AÑO 1999		AÑO 2003		AÑO 2007	
		HA	%	HA	%	HA	%	HA	%
1	Superficies construidas y alteradas	50603,5	0,58	194000,4	2,21	213418,2	2,44	263522,2	3,01
2	Superficies en seco	3175164,6	36,24	2875528,8	32,82	2843143,9	32,45	2598835	29,66
3	Superficies en regadío	253227,1	2,89	560408,7	6,4	598201,6	6,83	688415,6	7,86
4	Áreas agrícolas heterogéneas	547669,6	6,25	496365,3	5,67	497715,7	5,68	682564,7	7,79
5	Formaciones arboladas densas	284375,7	3,25	661185,8	7,55	652137	7,44	628355,5	7,17
6	Formaciones de matorral con arbolado	1307387,1	14,92	1414966,2	16,15	1392908	15,9	1404690,4	16,03
7	Formaciones de pastizal con arbolado	495916,5	5,66	534380,3	6,1	542155,3	6,19	499587,5	5,70
8	Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado	2176583,2	24,84	1662241	18,97	1628515,4	18,59	1575617,6	17,98
9	Espacios abiertos con escasa vegetación	34237,2	0,39	91751,6	1,05	119369,8	1,36	154201,7	1,76
10	Zonas húmedas y superficies de agua	289995,6	3,31	269473,4	3,08	272711,9	3,11	264555,1	3,02
	DESCONOCIDO	145820,4	1,66	679	0,01	703,6	0,01	687,7	0,01

a) La transformación de los espacios agrarios.

Aunque no se le ha prestado excesiva atención por parte de la sociedad en los debates acontecidos sobre la sostenibilidad de nuestro modelo económico, desde un punto de vista cuantitativo (cantidad superficial) el principal cambio territorial y paisajístico ha sido debido a las transformaciones agrarias, que pueden resumirse en los dos grandes procesos que ha sufrido la agricultura en el siglo XX:

- La intensificación de los cultivos, que incluye entre otras cuestiones la mecanización, el uso de fitofármacos y la adopción generalizada del regadío, ha supuesto la búsqueda de la máxima eficiencia productiva generando también todo tipo de efectos sobre el paisaje, ya sea por la transformación de los espacios agrarios tradicionales o por la roturación de espacios que anteriormente se habían considerado como no aptos para la agricultura.
- El abandono de los sistemas tradicionales menos productivos y más lejanos a las zonas dinámicas. Lejos de suponer una vuelta a los paisajes que se destruyeron en el momento histórico en el que fueron ocupados, supone una degradación, generando numerosos problemas como la erosión y el despoblamiento ligados a la destrucción de un paisaje construido durante miles de años.

Sin embargo, mientras el abandono de las agriculturas menos rentables parece imparable, el crecimiento de los cultivos intensivos, tras un periodo de gran expansión en la década de los noventa del siglo pasado, se ha ralentizado en los primeros años del siglo XXI (Grindlay y Matarán, 2011), sobre todo debido a las sucesivas crisis de precios de los productos agrarios, a la influencia de la Política Agraria Común también sobre las agriculturas dinámicas, al establecimiento de límites claros para la puesta en riego ligados a la aprobación y transposición de la Directiva Marco de Aguas (Consejería de Medio Ambiente, 2008; Moral Ituarte, 2006; Gómez-Limón Rodríguez, 2007), y a una percepción cada vez más clara de los límites ambientales, en este caso a través de la escasez de agua, que es susceptible de verse acrecentada por el aumento en intensidad y frecuencia de la sequía como consecuencia de los cambios climáticos globales previstos para el futuro (Bates, Kundzewicz, Wu y Palutikof, 2008).

b) La expansión del suelo ocupado por la urbanización.

Desde el punto de vista cualitativo, y sobre todo desde la percepción ciudadana, el proceso de transformación territorial y paisajística más importante ha sido el crecimiento urbano, y en particular la expansión desenfrenada de la urbanización contemporánea posturbana, generalmente de baja densidad y de un modo desacoplado con respecto al crecimiento poblacional (Aguilera, 2008) (Fernández Durán, 2006).

Este modelo urbanístico en crisis (Choay, 2008), se caracteriza por una serie de elementos que producen graves impactos sobre el ambiente y el paisaje, y que se pueden sintetizar en:

- Periferias urbanas sin un límite claro, caracterizadas por la disolución de la idea de espacio público, de proximidad y de convivencia.
- Urbanizaciones y tipologías edificatorias descontextualizadas de los caracteres identitarios del lugar a partir de un proceso de estandarización y de indiferencia localizativa.

- Naves e instalaciones industriales y comerciales caracterizadas también por la ausencia de calidad arquitectónica y urbanística, generando en muchos casos congestión infraestructural y altos niveles de degradación ambiental.

A pesar de la aparente (y superficial) solvencia económica de este modelo, tras el largo periodo de crecimiento de la ocupación urbana descrito anteriormente, durante el año 2008 se ha producido, coincidiendo con el menor crecimiento en las agriculturas, una importante ralentización de la urbanización debido principalmente a la crisis financiera-inmobiliaria y a los límites impuestos por los nuevos documentos de planificación territorial que ya comienzan a ser sensibles a los impactos ambientales y paisajísticos del modelo de crecimiento urbano. Destaca en este caso el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) al que se hace referencia más adelante.

c) La construcción de infraestructuras.

De forma paralela a la expansión urbana y de las transformaciones agrarias, se ha producido en Andalucía en las dos últimas décadas un extraordinario crecimiento en la construcción de todo tipo de infraestructuras. La mayoría de los proyectos realizados han sido de iniciativa pública, destacando las infraestructuras de transporte y las vinculadas al agua, que además han sido las que mayores transformaciones territoriales y paisajísticas han generado. Sin embargo, no se puede olvidar la importancia creciente de las infraestructuras de iniciativa privada o semi-privada, sobre todo las de carácter energético (Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, 2006) y, en menor medida, comercial (Vahí Serrano y Feria Toribio, 2007).

Este tipo de intervenciones generan una gran alteración del paisaje sobre el que se localizan, aunque en la mayoría de los casos, sus efectos van mucho más allá de la ocupación de un espacio y del impacto sobre el entorno más cercano, ya que su construcción y su posterior uso generan dinámicas territoriales que transforman en gran medida los paisajes a los que llega su influencia, tal y como se ha destacado con respecto a las transformaciones agrarias y a la expansión urbana.

A pesar de la construcción de infraestructuras planteada en los documentos de planificación (Ver el propio POTA, pero también el plan de transportes-PISTA y el de energías-PASENER) y del déficit infraestructural de Andalucía con respecto a otras regiones, los proyectos paralizados por la crisis financiera, hacen pensar en que se detenga también proceso de crecimiento infraestructural y de la degradación ambiental y paisajística que ha generado. Además, factores como, la crisis energética (Fernández Durán, 2008), la crisis financiera, y la mayor conciencia de los impactos ambientales y paisajísticos producidos podrían suponer una revisión a fondo de la política de infraestructuras.

1.3. LOS DESEQUILIBRIOS GEOGRÁFICOS DE LA DESTERRITORIALIZACIÓN

A pesar de que los procesos de transformación y la puesta al servicio de los flujos del mercado mundial afectan a la práctica totalidad de los territorios, es evidente que existen realidades muy diferentes directamente vinculadas con la existencia de territorios supuestamente “ganadores” frente a otros que han perdido en la desigual competición por situarse en las primeras posiciones de esta carrera que es a la vez

fratricida (desterritorialización de territorios adyacentes o hermanos) y suicida (desterritorialización del propio territorio).

Aunque se podrían esperar sobre todo repercusiones globales, las dinámicas territoriales en los ámbitos regionales mantienen en algunos casos ciertas pautas de dualidad. Por ejemplo, mientras en algunos espacios se produce la intensificación agraria (eje. crecimiento del olivar regado), en otros se abandona la actividad (eje. degradación del olivar de montaña).

Aun así, la presencia de piezas del modelo metropolitano contemporáneo afecta también a la mayoría de los territorios, aunque habría que diferenciar entre los lugares vinculados a los nodos infraestructurales y a las cabezas metropolitanas o de los espacios dinámicos, y los lugares intermedios que acogen ciertos elementos menores (eje. pequeñas industrias, focos de intensificación agraria,...) o que simplemente son atravesados y ocupados por infraestructuras de mayor entidad (eje. autovías, ferrocarril de alta velocidad, industrias contaminantes y más recientemente plantas de producción energética).

2. Hacia un nuevo modelo de sostenibilidad territorial basado en el paisaje

Una vez abordadas las dinámicas y los conflictos paisajísticos, cabe preguntarse si existen alternativas que puedan mitigar esta realidad o que simplemente estén actuando ajenas a ella.

Tal y como se ha destacado, es evidente que tanto en el caso de las agriculturas como en el de la urbanización, e incluso en el de las infraestructuras, después de un largo periodo de crecimiento, estamos en un punto de inflexión que puede definir un escenario diferente al que se podría prever en un análisis tendencial a partir de lo acontecido en los últimos años. Este momento de crisis económica e incertidumbre territorial de los procesos más dinámicos, junto con la toma de conciencia de algunas administraciones y de ciertos sectores de la sociedad de las problemáticas generadas con el modelo de crecimiento seguido, constituye una ocasión ideal para la generación de un nuevo modelo analítico y propositivo para la planificación con el horizonte de la sostenibilidad territorial (Riechmann, 2006) considerando el paisaje como elemento central, decisión que se va a defender a lo largo de este texto.

Además de la situación coyuntural, dos acontecimientos muy recientes aportan un importante soporte institucional a los planteamientos que se defienden en este texto. El principal acontecimiento será la entrada en vigor en España del Convenio Europeo del Paisaje (en adelante CEP) el 1 de Marzo de 2008 (BOE núm. 31 de 5 de febrero de 2008). Elaborado en el seno del Consejo de Europa, fue aprobado en Florencia en el año 2000 y entró en vigor el 1 de Marzo de 2004 (cuatro años antes de la ratificación española).

Los países firmantes asumen, entre otros, el compromiso de “integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística, y en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje” (Artículo 5 d. y 6 e.). Por consiguiente, es evidente que tanto a nivel europeo como a nivel estatal la cuestión paisajística está tomando en este preciso momento un cariz fundamental,

sobre todo para la planificación pero también para el conjunto de políticas públicas (Venegas Moreno y Zoido Naranjo, 2002; Magnaghi, 2007).

Cabe destacar aquí que el Gobierno Andaluz es, junto a otros entes locales y regionales, uno de los padres fundadores del CEP, hasta el punto que en 1996 fue adoptada en Sevilla una primera versión del CEP que sería el embrión del convenio finalmente aprobado. En este sentido, es evidente el interés de Andalucía por contribuir (antes incluso de su ratificación por España) a una efectiva implementación del CEP tanto en su territorio, como en el resto de regiones europeas.

El CEP, y más concretamente, el conjunto de innovaciones que plantea, constituirán un importante soporte de la visión integradora del paisaje defendida en las conclusiones de este texto, lo cual se concreta desde el artículo 2 del propio CEP. A partir de este momento, el tratamiento del paisaje ya no se centra sólo en las zonas bellas o de gran valor ambiental, si no que “el presente Convenio se aplicará a todo el territorio de las Partes y abarcará las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas. (...). Se refiere tanto a los paisajes que pueden considerarse como excepcionales como a los paisajes cotidianos y degradados“. Se debe superar por tanto la identificación que comúnmente se hace de la protección de determinados paisajes con el turismo cultural y natural. No se puede seguir cayendo en el error de proteger unos espacios de gran valor mientras el resto de lugares se encuentran a merced de las necesidades del desarrollismo, quedando el paisaje en un papel excesivamente secundario. La evolución de las ciencias ecológicas ha dejado claro que no es sostenible la protección de zonas aisladas, si no que el desarrollo de la naturaleza debe ser en red. Y, lo que es más importante, el bienestar de la gran mayoría de personas que son las que habitan los espacios no clasificados como protegidos (lo que el CEP denomina los paisajes cotidianos) depende directamente de la calidad urbana, ambiental y paisajística de los mismos.

El segundo acontecimiento en orden de importancia ha sido la aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) mediante el Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006. Este hito histórico para el territorio andaluz se produce tras un largo periodo de elaboración que tiene su punto de partida en la aprobación de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la formulación del propio plan (Decreto 83/1995 de 28 de marzo) y en la aprobación del documento de Bases y Estrategias (Decreto 103/1999, de 4 de mayo).

La política territorial andaluza que se sustancia en el POTA, asume la centralidad de las cuestiones ambientales dentro de las cuales se consideran también las paisajísticas, abordando sobre el papel la crítica a los efectos de las transformaciones agrarias, de la construcción de infraestructuras y del modelo urbanístico contemporáneo (aunque el desarrollismo todavía es un elemento clave y el propio plan incurre en numerosas contradicciones que no se pueden olvidar). Estos argumentos ambientales se explicitan claramente en los dos primeros principios de los cuatro en los que se basa el marco conceptual del POTA: “La diversidad natural y cultural de Andalucía” y “El uso más sostenible de los recursos”.

Tal y como se describe en el POTA, los paisajes andaluces, producidos a lo largo de la Historia por la “gente viva” que los han habitado y que los habitan actualmente, constituyen el principal yacimiento patrimonial (ambiental, territorial, urbano y socio cultural) para promover un futuro socioeconómico sostenible en Andalucía.

Este futuro no reside en una exasperada aceleración de los intercambios, ni en una estandarización de los productos, ni en un incremento de la movilidad de los bienes y las personas en el mercado mundial. El porvenir debe estar en la capacidad de innovar, de producir e intercambiar bienes que sólo en este lugar del mundo pueden desarrollarse en cuanto expresión cultural de la identidad de este territorio (Markhzoumi y Pungetti, 1999) (Pinto Correia y Vos, 2002) (Magnaghi, 2011). Y será el paisaje el elemento constitutivo de la representación espacial de este valor único que en ningún caso podrá ser deslocalizado y que es, por tanto, un referente fundamental para hacer frente a las enormes incertidumbres que implica la situación actual del proceso de globalización de los mercados.

Ciertamente no estamos hablando de un paisaje como la visión de un lugar bello, si no como la autorepresentación identitaria de una región, “como elemento fundamental del entorno humano, como expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y como fundamento de su identidad” según se describe en el CEP (art. 5 a). Según esta concepción, el paisaje es el puente entre conservación e innovación, constituyendo el principal yacimiento identitario del territorio, y la base para definir las reglas de uso y transformación, es decir, los criterios de planificación, que permitan a su vez la construcción sostenible de un valor territorial añadido.

Por último, aparte de las numerosas determinaciones en materia ambiental y paisajística que aparecen en el POTA con respecto a las transformaciones agrarias y al modelo urbanístico, en el Programa de Desarrollo del Plan aparece de forma específica la elaboración de un Programa Coordinado sobre el Paisaje en clara consonancia con lo planteado por el CEP. La importancia de la cuestión paisajística y la idoneidad del momento para abordarla, tal y como se defiende en este capítulo, son corroboradas por la propia administración regional, que ha aprobado en 2012 la Estrategia Andaluza del Paisaje como paso previo para la definición de dicho Programa Coordinado.

3. Conclusiones: Desarrollando la conciencia de lugar a través de la participación

Para desarrollar un modelo de sostenibilidad (Riechmann, 2009) basado en el paisaje se deberá prestar especial atención a las cuestiones locales (Latouche, 2009; Serreau, 2010), sin perder de vista la necesidad de generar redes que relacionen de forma no jerárquica las diferentes estructuras locales (Riechmann y Fernández Buey, 1994; Magnaghi, 2011).

Además, este modelo tiene que contar con la participación social como uno de los elementos innovadores que permitan superar la situación actual de degradación paisajística. Esta reivindicación histórica de los movimientos sociales en general, y del ecologista en particular (Riechmann y Fernández Buey, 1994; Martínez Alier, 1995), se apoya en gran medida en el creciente predominio de la conciencia de lugar (Magnaghi, 2011). Además, la importancia de la participación está siendo refrendada tanto en numerosos estudios y proyectos (sociales e institucionales), como en documentos institucionales entre los que destaca de nuevo el Convenio Europeo del Paisaje, que es paradigmático respecto a la participación.

En este sentido, cabe destacar que el CEP deja clara esta cuestión en sus artículos 5 c. y 6 c. donde afirma que las políticas de paisaje deben estar basadas en el desarrollo de los procesos de toma de conciencia del lugar por parte de la ciudadanía a través de su participación activa. Todo ello es coherente con la Directiva Europea de participación pública, que prescribe, en este caso para los países miembros de la Unión, la participación del público en la elaboración de planes y programas relacionados con el medio ambiente (Directiva 2003/35/CE).

Para concluir, la principal propuesta sería generar un proceso de decodificación y reconstrucción de significados a través de una reapropiación colectiva del paisaje como bien común, haciendo interactuar saberes expertos con saberes contextuales.

4. Referencias

- AGUILERA BENAVENTE, F. (2008). “Análisis Espacial para la Ordenación Ecopaisajística de la Aglomeración Urbana de Granada”. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- BATES, B. C.; KUNDZEWICZ, Z.W.; WU, S. y PALUTIKOF, J.P. Eds., (2008). “Climate Change and Water”. *Technical Paper of the Intergovernmental Panel on Climate Change*, IPCC Secretariat, Geneva.
- CASTELLS, M. (2005). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Alianza, Madrid.
- CHOAY, F. (2008). *Del Destino Della Città*. Alinea, Florencia.
- CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA (2003). *Inventario y caracterización de los regadíos de Andalucía, actualización 2002*. Junta de Andalucía
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2007): *Medio Ambiente en Andalucía, Informe 2006*. Junta de Andalucía.
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE (2008a), *Acuerdo Andaluz por el Agua*. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, JUNTA DE ANDALUCÍA (2006). *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía*. Sevilla.
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA (2006). *Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013, PASENER*. Sevilla.
- EUROPEAN ENVIRONMENT AGENCY (2006). *Land accounts for Europe 1990-2000*. Office for Official Publications of the European Communities.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2006), *El tsunami urbanizador español y mundial*. Ed. Virus, Madrid.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2008), *El crepúsculo de la era trágica del petróleo*. Ed. Virus, Madrid.
- GÓMEZ LIMÓN RODRÍGUEZ, J.A. (2007): “DMA y agricultura: cuestiones económicas, ambientales, sociales y territoriales” *Revista Ingeniería y Territorio*, nº 80 vol. 1, pp. 20-27.
- GRINDLAY MORENO, A. y MATARÁN RUIZ, A. (2011). *Infraestructuras y políticas del agua y su relación con el territorio del Guadalquivir*. Ed. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla.
- MAGNAGHI, A. (2011). *El proyecto local*, Ed. UPC. Barcelona.

- MAGNAGHI, A. (Ed.) (2007), *Scenari strategici. Visioni identitarie per il progetto di territorio*, Alinea, Firenze.
- MARKHZOUMI, J. y PUNGETTI, G. (1999). *Ecological Landscape Design and Planning: The Mediterranean context*. Spon. Londres.
- MATARÁN RUIZ, A. (2005). “La valoración ambiental-territorial de las agriculturas de regadío en el litoral mediterráneo: el caso de Granada”. Tesis Doctoral. Universidad de Granada.
- MATARÁN RUIZ, A. (2013). *Propuesta metodológica para el análisis identitario del paisaje*. Urban NS05.
- MORAL ITUARTE, L. y SAMPEDRO SÁNCHEZ, D. (2006): “Oportunidades para un enfoque integrado de políticas públicas interdependientes: el caso de la implementación de la DMA y la reforma de la PAC”. *V Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación de Aguas*, Faro.
- OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA (2006). *Cambios de ocupación del suelo en España. Implicaciones para la sostenibilidad*, Alcalá de Henares, OSE.
- REQUEJO LIBERAL, J. (2001). “La segunda residencia lanza una opa sobre el litoral andaluz. Una grave amenaza sobre el modelo de ordenación territorial para el litoral”. *Comunicación III Congreso Internacional de Ordenación del Territorio*. Gijón.
- REQUEJO LIBERAL, J. (2006). “Los nodos metropolitanos del sur de la Península” En *Los procesos metropolitanos: materiales para una aproximación inicial*, coord. por José María Feria Toribio. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- RIECHMANN, J. (2006). *Biomimesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, eco-socialismo y autocontención*. Ed. Los Libros de la Catarata. Madrid.
- SÁNCHEZ PICÓN, A. (2001): “Trayectoria histórica de los regadíos andaluces durante los siglos XIX y XX. Pluralidad técnica, económica y territorial”. *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*. Zaragoza, 2001.
- TELLO, E. (1999). “La formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva”. *Historia Agraria*, nº 19, pp. 195-212.
- UNITED NATIONS ENVIRONMENTAL PROGRAM (2005). *One Planet, Many People: Atlas of Our Changing Environment*. Le Monde Diplomatique.
- VAHÍ SERRANO, A. y FERIA TORIBIO, J. M. (2007). “Estructuras urbanas y grandes formatos comerciales: el ejemplo de las áreas metropolitanas andaluzas”. *Eria: Revista cuatrimestral de geografía*, nº 72, pp. 35-54.
- VENEGAS MORENO, M. C. y ZOIDO NARANJO, F. (2002). *Paisaje y Ordenación del Territorio*. Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- ZOIDO NARANJO, F. (2008). “Paisajes Andaluces. Entre Cielo y Agua”. *Paisajes de Andalucía*. Dirección General de Planificación. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.